

Titulación conyugal en Perú: El impacto sobre la participación de la mujer en las decisiones del hogar

Henrik Wiig

Dep. estudios internacionales, Instituto noruego de investigación urbano y regional

Seminario del Observatorio, Bogotá 19. Septiembre 2013

Política de género en titulación y restitución de tierras

- Agricultura es una actividad masculina en Latinoamérica
- WB/IDB policy "formalizar lo informal"
 - Parcelas agrícolas no tienen título de propiedad
 - Seguridad de inversión, asignar por mercado al más eficiente, prenda de préstamos
 - No redistribuir
- Introduce equidad de género por titulación conyugal
 - Solo ya titulados excepción
 - Antes/herencia es individual en código civil

Género en la restitución en Colombia

- Ley de víctimas 1448, art. 91 y 118
 - Hombre y mujer en una unión marital en el momento de desalojo, será titulado en forma conyugal
 - Ninguna referencia a cómo se obtuvo la propiedad
- Decreto 4829, presuntamente más restringido
 - Art. 17, párrafo: “..si pertenece a la sociedad marital, titulación conyugal”→“si no, individual”
 - Por defecto poseedor/ocupante a la sociedad marital.
 - Por ley no hay tradición en baldíos, gente si!
- Mujer tiene acceso preferente a las instituciones
 - Más vulnerable y menos informados

Perú dando el ejemplo...

- Titulación conyugal salió como regla (*otros países hay resistencia*)
 - Solo 13% posesión conyugal en 2000 (Deere et al, 2003)
 - Titulado 1.5 millones de parcelas (of 5) 1996-2010
 - Ahora, 57 % con título conyugal (Wiig 2013)
 - Formulada en ley general, e instrucción en formulario
 - Agencia (no corte) decide, si hay oposición traslado al sistema jurídico que es muy lento
- Título conyugal en la restitución en Colombia
 - Poco interés en el público
 - Poca resistencia, muchos fallos titulación conyugal
 - Problemas de identificar conviviente al momento



Efecto de empoderamiento?

- Teoría de negociación entre esposos
 - Tener bienes mejora situación si hay divorcio (Manser & Brown 1980)
 - Control de recursos (Lundberg et al. 1997)
 - Norma de influencia si contribuye (Agarwal 1997, Sen 1990)
- Pruebas empíricas son muy débiles
 - Efectos “endógenos”
 - Indicadores de empoderamiento indirectos

Encuesta de hogar en Perú

- 1280 hogares en sierra rural en 2010
 - Entrevistando al hombre y mujer, juntos y por separado
 - Quién influyó sobre decisiones explícitas del hogar
- Reforma agraria 1960/70 con muchas coincidencias
 - Comunidad Campesinos Reconocidos (CCR) tiene título colectivos
 - Comunidades "privadas" (CP) recibieron titulación de cada parcela
 - Dos funcionaban igual, tierra privada pero asamblea comunal
- Selección de distritos al propósito
 - Numero igual de CCR and CP, vecinos
 - Todos CP titulados (peinado...)
 - Alta porcentaje de titulación conyugal



Influencia de la mujer sobre decisiones del hogar

	Female report					Male report				
	Diff	CP		CCR		Diff	CP		CCR	
	Share	#	Share	#	Share	Share	#	Share	#	Share
Expenditures	0.016	543	0.815	541	0.799	0.064**	554	0.720	562	0.656
Investments	0.047	269	0.798	313	0.750	-0.011	278	0.756	330	0.767
Agriculture	0.087***	600	0.592	591	0.505	0.050*	605	0.519	604	0.469
Work	-0.014	285	0.508	302	0.522	0.045	448	0.324	468	0.279
ALL	0.053**	632	0.702	627	0.649	0.051*	634	0.607	633	0.556
ALL reduced	0.058**	626	0.720	624	0.659	0.046**	626	0.641	624	0.641

- "Quién estaba involucrado en la última decisión en hogar"
- El promedio donde participa la mujer, solo o con hombre
- Diferencia entre CP con títulos de la parcela y CCR sin título

Modelo de regresión con controles

<i>Variables</i>	Female respondents			Male respondents		
	PLG10	PLG10	Main C94	PLG10	PLG10	Main C94
<i>Sample</i>	PLG10	C94	C94	PLG10	C94	C94
Private community	0.0676 (0.0448)	0.0224 (0.0589)	0.155*** (0.0451)	0.0492 (0.0499)	0.0636 (0.0539)	0.172*** (0.0523)

- Variables del hogar y comunidad "exógenos"
 - No influido por empoderamiento
- Variables comunidad antes de titulación de parcelas
 - Submuestra 878 of 1259 del censo agrícola de 1994

Regresión por categorías

	Expenditure	Investment	Agriculture	Labor	All	Invest idea
Main	0.0819*	0.246***	0.206***	0.175**	0.155***	0.211**
<i>St.dev.</i>	(0.0439)	(0.0540)	(0.0600)	(0.0760)	(0.0451)	(0.0898)
<i>#obs, R²</i>	766, 0.136	413, 0.197	883, 0.267	417, 0.189	878, 0.240	413, 0.185
Dist. Dum.	0.0149	0.183***	0.126**	0.161*	0.0875**	0.145**
<i>St.dev.</i>	(0.0400)	(0.0564)	(0.0512)	(0.0839)	(0.0351)	(0.0680)
<i>#obs, R²</i>	766, 0.178	413, 0.236	833, 0.316	417, 0.199	878, 0.301	413, 0.237



NIBR

Norwegian Institute for Urban and Regional Research

Conclusiones

- Titulación conyugal si empodera a la mujer de Perú
 - Tradicionalmente tiene bastante influencia en casa
 - Control de la economía familiar y cultura de "juntos"
- Efecto secundario de equidad negativo
 - Hijos preferidos en herencia
 - Padres no van a incluir a la esposa cuando pasan el título
 - Tradicionalmente tiene derechos, ahora formalmente no
- Colombia sigue el ejemplo
 - Ejemplo probado
 - Solicitantes aceptan la propiedad conyugal
 - URT incluye la mujer
 - Juez de tierra lo cumple

<http://www.colombialandgender.org/>

<http://perulandgender.nibrinternational.no/>



NIBR

Norwegian Institute for Urban and Regional Research